

 <b>Energía</b> Gobernando la Resiliencia	<b>SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA</b> <b>(DGSR)</b> <b>AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA</b>	<b>F-DGSR-003</b> <b>V. 1.0</b>
---	--	------------------------------------

## AUTORIZACIÓN-020-2025-IM

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 083/2025, otorga:

### AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Importación de fuentes radiactivas.

Para la práctica: FUENTES DE VERIFICACIÓN

Código de la Autorización: 023-2025-IM

Vigencia: Un (1) año, a partir de la fecha que adquiera el carácter de firme la resolución SEN-216-2025 de fecha 03 de julio del año 2025 bajo el expediente 2018-SR-11.

Fecha de Emisión: 03 de julio del año 2025.

A favor de:

Titular: ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Domicilio legal: Puerto Cortés, Cortés.

Representante Legal: Fausto Manuel Cálix Márquez.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ  
 Subsecretario de Energía  
 Renovable y Electricidad  
 Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022



ABOG LUIS ESTEBAN MARTINEZ  
 SANCHEZ  
 Secretario General